

# Boletín Criminológico



Directora: Elisa García España  
Coordinadora: Susana García Ruiz  
Publicado por la Sección de Málaga del IAIC  
Edificio Institutos de Investigación, Universidad  
de Málaga. Campus de Teatinos, 29071 MALAGA  
Tel: (95) 213 23 25 - Fax: (95) 213 22 42  
Depósito legal: MA 857/1996 ISSN: 1137-2427  
[www.uma.es/criminologia](http://www.uma.es/criminologia)

La pretensión de este trabajo es mostrar las *entrañas* del proceso de elaboración de las estadísticas oficiales de las fuerzas y Cuerpos de seguridad del estado (Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Autónoma Vasca). Es de alabar la preocupación que la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior ha mostrado por su mejora y los progresos llevados a cabo para adaptar y ofrecer unas estadísticas cada vez más fiables y con más información.

En todo caso, la utilidad que los datos policiales tiene para el científico exige no sólo que el número de variables objeto de atención se amplíe, sino que se permita también un acceso directo a los datos por parte de los investigadores. Es sentir de los criminólogos españoles el pesar por no poder acceder a ellos más que a través de los resultados ofrecidos por la institución que los recoge. El acceso directo a los datos policiales y judiciales por parte de los estudiosos es una práctica habitual en otros países de nuestro entorno, en los que los conocimientos aportados por las investigaciones criminológicas, siempre en progreso, constituyen, entre otras cosas, la base de las políticas de intervención y prevención. No obstante, estamos ante uno de los mejores instrumentos cuantitativos existentes en España para realizar estudios criminológicos, siendo además más plausible la actualidad con la que son dados a conocer.

Sirva este intento para reavivar un debate de años atrás y para impulsar un mayor acercamiento y

## VÍCTIMAS DE LA ACTIVIDAD CRIMINAL

### INTRODUCCIÓN

En España contamos en la actualidad con un instrumento para el análisis estadístico de la delincuencia fiable y maduro, tras más de veinticinco años de cabalgadura. La idea en que se basa es sencilla: por cada delito o falta de los que tiene conocimiento la policía (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza) y por cada detenido se cumplimenta un cuestionario exclusivamente dedicado a fines estadísticos.

Cada año se confeccionan del orden de dos millones y medio de cuestionarios, que es el montante aproximado de los delitos, faltas y detenidos conocidos de todo el país, y en los que está garantizado el secreto estadístico. Los cuestionarios, que son familiarmente conocidos como los "pitufos" (por su color azul), se rellenan por los funcionarios que instruyen las correspondientes diligencias y, una vez depurados, constituyen la base del Programa Estadístico de Seguridad.

#### Autor:

Diego Valenzuela Ratia

### LA ESTADÍSTICA CRIMINAL

La aprobación, a finales del año 1995, del nuevo Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre) hizo que se adaptaran las categorías estadísticas, logrando finalmente una tabulación del programa estadístico similar al Código Penal vigente.

El programa contempla 113 delitos y 28 faltas. Los primeros están agrupados en 12 tipos: delitos contra las personas, contra la libertad, contra la libertad e indemnidad sexual, contra las relaciones familiares, contra el patrimonio, contra la seguridad colectiva, de falsedades, contra la Administración pública, contra la Administración de justicia, contra el orden público, contra la legislación penal especial, y resto de delitos. Las faltas también se clasifican en cuatro grupos: faltas contra las personas, contra el patrimonio, con-

tra los intereses generales y contra el orden público, tipología literalmente copiada del Código de 1995.

El contenido de los cuestionarios se compone de variables de enorme interés, que convenientemente analizadas y cruzadas nos aportan importantes conocimientos en ámbitos delictivos como la delincuencia juvenil o en aspectos relacionados con la comisión de los delitos, como el lugar en el que se producen los hechos, los medios empleados para ejercer la violencia criminal, la hora, los delitos en grado de tentativa, etc.

Desde el punto de vista del volumen de la delincuencia registrada, hay que resaltar que en el año 2001 se ha sufrido el mayor crecimiento de los últimos 18 años. En relación con el año 2000 crecen los delitos un 10% y las faltas un 10,85%, aunque la incidencia mayor se da en delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socio-económico, tales como hurtos,

RESUMEN GENERAL DE VÍCTIMAS. AÑO 2001

TABLA I VARONES MUJERES TOTAL

	VARONES	MUJERES	TOTAL
<b>PATRIMONIO</b>			
Robo con violencia o intimidación	59.971	56.501	116.472
<b>PERSONAS</b>			
Asesinato	93	55	148
Homicidio doloso	1.131	323	1.454
Lesiones	8.585	2.808	11.393
Otros	1.468	6.677	8.145
<b>LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL</b>			
Abuso sexual	307	1.750	2.057
Abuso con penetración	38	161	199
Agresión sexual	214	2.359	2.573
Agresión con penetración	139	1.334	1.473
Otros	389	1.926	2.315
<b>LIBERTAD</b>			
Detención ilegal	520	610	1.130
Secuestro	254	106	360
Tortura	5	0	5
Trato degradante	95	121	216
<b>ORDEN PÚBLICO</b>	9.414	400	9.814
<b>TOTAL</b>	<b>82.623</b>	<b>75.131</b>	<b>157.754</b>

estafas, robos con fuerza en las cosas, robos con violencia o intimidación, apropiación indebida, etc. Sin embargo, los atracos a bancos disminuyen (4%).

El resto del espectro penal prácticamente repite lo sucedido el año anterior, con variaciones tales como el aumento de los homicidios dolosos (5,65%) y el tráfico de drogas (4,91%) y la disminución de los asesinatos (14,29%), las violaciones (0,63%) y las lesiones y malos tratos (3,33%). (Tabla I)

Los detenidos alcanzan un volumen total de 313.956, un 3,52% más que el año 2000, de los que 116.139 eran extranjeros, lo que supone un 37%. Hay que apresurarse a matizar que casi la mitad (44.139) son detenidos por encontrarse en situación irregular en suelo español y no se les acusa de la comisión de ninguna infracción penal. Los detenidos menores de 18 años disminuyen un 2,26% en el año 2001.

**LAS VÍCTIMAS**

No obstante lo anterior, es interesante resaltar que el programa estadístico, además de analizar la delincuencia observada por la policía y el perfil de los detenidos, estudia igualmente las víctimas de la actividad criminal. El conocimiento de la delincuencia desde la perspectiva de las víctimas enriquece la comprensión del fenómeno criminal.

En los cuestionarios estadísticos (pitufos) hay un apartado de cumplimentación obligatoria, dedicado a reunir, del delito o falta de que se trate, información de las víctimas y de los daños padecidos a consecuencia de la actividad de los delincuentes.

En efecto, la policía judicial registra las siguientes variables de las víctimas:

**La edad y el sexo** : Este dato nos permite, por ejemplo, conocer la violencia doméstica, también hacia menores y ancianos. El

intervalo de edad que se utiliza comienza en los trece años y supera los 64 años. Por conveniencia del análisis los tramos de edad no son uniformes.

De la variable sexo observamos que la condición de víctima se distribuye por igual entre hombres y mujeres. Los datos toman su particular perfil en la distribución por figuras penales.

**La nacionalidad** : Se consigna el país de nacimiento y en caso de víctimas españolas se recoge la provincia de residencia.

**Relación con el autor** : El programa maneja diez posibilidades: ascendiente, descendiente, cónyuge,

pariente, laboral, escolar, amistad, casual, otra, ninguna. La mitad de ellas son útiles para el conocimiento del fenómeno de la violencia doméstica.

**El resultado de la acción** : Esta variable recoge con precisión los casos de muertos y heridos. Los heridos son clasificados en leves y graves y son contabilizadas cuidadosamente las víctimas sin lesión.

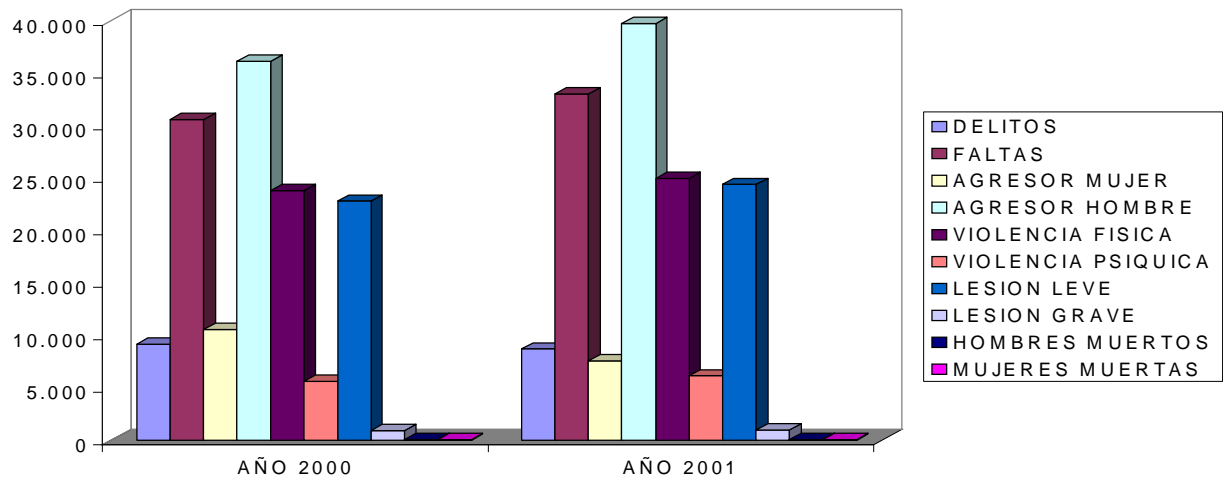
El volumen total de víctimas derivadas de la actividad criminal alcanza en el año 2001 157.757 personas, de las que el 52% son varones y el resto mujeres.

El 70% de las víctimas ha sufrido un riesgo de resultar afecta-

TABLA II HERIDOS GRAVES MUERTOS

FIGURA PENAL	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2000	AÑO 2001
Asesinato	21	20	142	97
Homicidio doloso	464	496	412	465
Lesiones	5.178	5.065	15	5
Robos con violencia o intimidación	850	950	14	25
Violaciones	44	46	6	4
Detención ilegal	49	55	3	2
Contra el orden público	111	128	1	2
Otras	481	516	98	75
<b>TOTAL</b>	<b>7.198</b>	<b>7.276</b>	<b>691</b>	<b>675</b>

## GRÁFICO I VIOLENCIA DOMÉSTICA



do física o psíquicamente por la delincuencia, pero finalmente, descartando daños materiales, no ha sufrido un resultado lesivo.

El 30% restante ha sufrido menoscabo de su integridad personal o de su salud física o mental, incluso ha muerto (0,42%).

En la Tabla II se compara el año 2001 con el precedente, a través de las ocho figuras penales más violentas.

En el año 2001, a pesar del fuerte incremento de la delincuencia conocida, el número de muertos imputables a la criminalidad ha descendido un 2,4%.

La tasa de criminalidad española sigue siendo una de las más bajas de Europa, con un perfil estable desde hace muchos años; sólo mostramos tasas moderadamente más altas en delitos contra la propiedad, y más aún si son de escasa importancia.

### VIOLENCIA DOMÉSTICA

Si desde esta perspectiva victimológica extraemos los casos en los que la relación personal entre la víctima y el autor del delito o la falta es de parentesco o de convivencia conoceremos las víctimas de este fenómeno de dramática actualidad, que son las lesiones y los malos tratos en el ámbito familiar.

A menudo se confunde la violencia doméstica con la violencia

contra la mujer, lo que produce muchas discrepancias en los datos que se publican y que son más bien conceptuales. Es también violencia doméstica la ejercida contra varones en la violencia de género, el maltrato infantil, la violencia contra los ancianos y la violencia contra otros miembros de la familia.

Para cuantificar la violencia doméstica hemos de acotar con precisión qué delitos son considerados en este agregado. El criterio básico que se utiliza es nuclear: La violencia doméstica del artículo 153 del Código Penal según modificaciones introducidas por la L.O. 14/1999. De aquí que se entienda por violencia doméstica la ejercida en el ámbito familiar, a la que se suman los casos de asesinato y homicidio doloso en los que existe relación de parentesco o conviven-

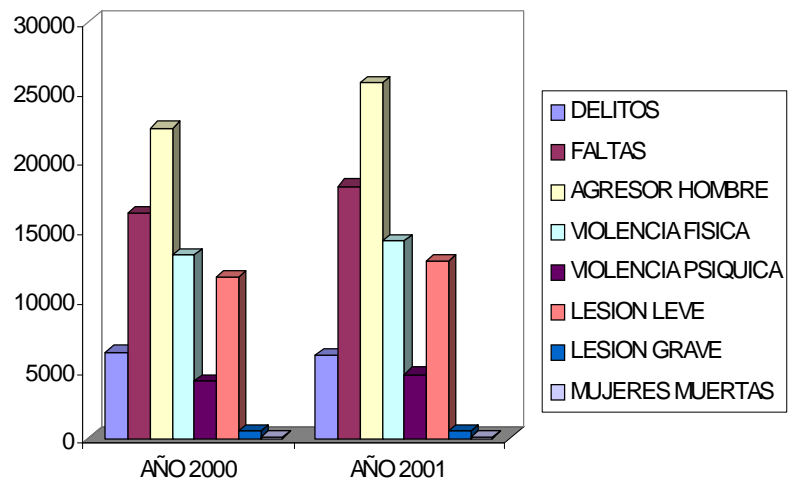
cia entre víctima y autor.

Quedan por consiguiente excluidos delitos que son susceptibles de formar parte de esta "cesta", tales como agresiones y abusos sexuales cuando media relación de parentesco o convivencia entre víctima y autor, corrupción de menores, y otras figuras penales como allanamiento de morada, secuestro, tortura y calumnias.

La violencia familiar puede darse entre cualquiera de los miembros que la integran, y con mucha frecuencia la víctima se encuentra en una situación de dependencia en relación con el agresor; el niño respecto a sus padres, el anciano respecto a los hijos, la mujer respecto a su marido.

Ciertamente es preocupante que la violencia doméstica crezca de modo sostenido, y lo testifican

## GRÁFICO II MUJERES MALTRATADAS



los datos, al menos desde 1985. Sin embargo, las cifras recientes apuntan a la estabilización del fenómeno. El gráfico I relaciona la violencia doméstica del año 2001, con la del 2000.

En el año 2001 hay menos fallecidos que el año anterior, 106 frente a los 111 del año 2000; también desciende el volumen de delitos y el número de mujeres agresoras.

Por el contrario crecen las faltas, el número de hombres agresores y todo tipo de lesiones.

#### a) La violencia de género

Dentro de la violencia doméstica, la violencia en la pareja supone la mayor parte del fenómeno.

En el año 2001, para la violencia de género sucede lo mismo que para la violencia doméstica en su conjunto, decrece el número de muertos a manos de su pareja, la mayoría mujeres. El total de muertos desciende de 49 en el año 2000 a 45 en el 2001. También desciende el volumen de delitos conocidos y el número de mujeres agresoras; sin embargo, las faltas conocidas aumentan, así como el número de hombres agresores y todo tipo de lesiones, leves y graves.

**TABLA III VICTIMAS MENORES DE 13 AÑOS**

	AÑO 2000	AÑO 2001
DELITOS	409	333
FALTAS	810	829
AGRESOR MUJER	500	416
AGRESOR HOMBRE	836	853
VIOLENCIA FÍSICA	632	732
VIOLENCIA PSÍQUICA	136	138
LESIÓN LEVE	657	668
LESIÓN GRAVE	39	45
NIÑAS MUERTAS	4	10
NIÑOS MUERTOS	1	8

Si sólo tenemos en cuenta las víctimas de la violencia en la pareja que son mujeres, obtendremos el gráfico II, que contiene las mujeres maltratadas por sus cónyuges o análogos y los resultados de la acción.

#### b) Violencia contra menores y ancianos

La violencia doméstica es analizada según la edad de la víctima. El primer grupo de víctimas es el de menores de trece años. Los datos para el año pasado y el anterior se pueden apreciar en la Tabla III.

La evolución de los niños muertos, existiendo relación den-

tro de la familia entre víctima y autor, en los últimos cinco años, fue la siguiente:

	1997	1998	1999	2000	2001
NIÑOS	8	5	6	1	8
NIÑAS	1	4	3	4	10

Si el grupo de edad elegido son los ancianos, entendiéndolos como tales los mayores de 64, la violencia doméstica en el pasado reciente para este grupo de edad se expone en la Tabla IV.

Aquí están incluidos todos los casos de violencia doméstica de nuestros mayores, cuando el agresor es un pariente, cónyuge o similar.

**TABLA IV VICTIMAS MAYORES DE 64 AÑOS**

	AÑO 2000	AÑO 2001
DELITOS	502	461
FALTAS	1.749	1.744
AGRESOR MUJER	535	477
AGRESOR HOMBRE	1.928	1.878
VIOLENCIA FÍSICA	1.286	1.265
VIOLENCIA PSÍQUICA	323	316
LESIÓN LEVE	1.242	1.257
LESIÓN GRAVE	82	76
ANCIANOS MUERTOS	7	8

### CONCLUSIONES

- Vemos, pues, el interés que tiene el análisis estadístico realizado a partir del programa elaborado por la policía para conocer la delincuencia, la población detenida y las víctimas. Nosotros aquí, nos hemos asomado al fenómeno criminal por el lado de los sujetos pasivos de la criminalidad (las víctimas), que es donde queda más manifiesta su profundidad analítica. Por supuesto que sólo es capaz de abarcar la delincuencia conocida y queda fuera del análisis la cifra «negra» de delitos o delincuencia oculta, que, según para qué figura penal, tiene mayor o menor entidad.
- De la explotación de dos millones de cuestionarios estadísticos en el año 2001 se concluye que ha habido 157.754 personas afectadas por la violencia criminal.
- De ellas, 675 han muerto, 7.276 han sufrido heridas graves, 38.636 han resultado con lesiones leves, y 111.167 personas, a pesar de su exposición a la violencia criminal, han resultado “sin lesión”.
- En términos comparativos la sociedad española padece una moderada violencia criminal, que también se pone de manifiesto en el hecho de que los suicidas muertos conocidos por la policía alcanzan en el año 2001 la cifra de 2.303, bastantes más que los muertos en casos criminales, 675. Lo que quiere decir que la violencia ejercida «por uno mismo», con resultado de muerte es mucho mayor que la ejercida «por otros».